

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describe si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (trimestral)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Información sobre los proyectos	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga) 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o retro en oficinas)	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública. o 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	08:00 a 17:00	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	Av. 6 de Diciembre N31-110 y Whympier, Edif. Torres Tenerife, piso 11.	<a href="#">CELEC CCS</a>	Página web y oficinas en la ciudad de Quito.	NO	<a href="#">Solicitud información</a>	NO APLICA (NO SE DISPONE DEL SERVICIO POR INTERNET ONLINE)	NO APLICA (NO SE DISPONE DEL SERVICIO POR INTERNET ONLINE)	NO APLICA (NO SE DISPONE DEL SERVICIO POR INTERNET ONLINE)	NO APLICA (NO SE DISPONE DEL SERVICIO POR INTERNET ONLINE)
2	Solicitud de visita a los Proyectos	Visitas Proyectos Hidroeléctricos	1. Descargar el formulario de la página web <a href="https://www.celec.gob.ec/occcadosi/nciari/index.php/">https://www.celec.gob.ec/occcadosi/nciari/index.php/</a> -Menú Contactos-Submenú visita a los proyectos. 2. Entregar la solicitud para visita a los proyectos en físico o a través de correo electrónico. 3. Estar pendiente de emisión de respuesta en un plazo máximo de 72 hs laborables. 4. Confirmación de la respuesta mediante correo electrónico.	1. Llenar el formulario de visita a los proyectos remitido físicamente o mediante correo electrónico. 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de visita a los proyectos llega a la Máxima Autoridad o al Subgerente del Proyecto. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la Máxima Autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	08:00 a 17:00	Gratis	72 hs	Ciudadanía en general	Av. 6 de Diciembre N31-110 y Whympier, Edif. Torres Tenerife, piso 11.	<a href="#">CELEC CCS</a>	Correo electrónico y oficinas en la ciudad de Quito.	NO	<a href="#">Solicitud visita</a>	NO APLICA (NO SE DISPONE DEL SERVICIO POR INTERNET ONLINE)	NO APLICA (NO SE DISPONE DEL SERVICIO POR INTERNET ONLINE)	NO APLICA (NO SE DISPONE DEL SERVICIO POR INTERNET ONLINE)	NO APLICA (NO SE DISPONE DEL SERVICIO POR INTERNET ONLINE)

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)										NO APLICA NO SE DISPONE DE PORTAL DE TRAMITES CIUDADANOS								
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										30/06/2023								
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										Mensual								
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):										GESTIÓN ORGANIZACIONAL								
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):										Mg. Guillermo Torres								
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										<a href="mailto:guillermo.torres@celec.gob.ec">guillermo.torres@celec.gob.ec</a>								
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										(02) 3814 300 EXT. 20570								